

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 16 de mayo de 2018. ORDEN No.: OC/LG/0403/0007/2018 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT MARTELL, S.A. DE C.V. 0614-221199-106-3 LÍNFA: 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA CLASIFICACIÓN SERVICIOS PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL CÓDIGO UNIDAD DE MARCA CÓDIGO ONU CANTIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO 1 SERVICIO NO APLICA 48.00 48.00 ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, REALIZAR ENGRASE GENERAL CUARTO ACEITE DE MOTOR NO ESPECIFICA 5.50 44.00 1 UNIDAD FILTRO DE ACEITE NO ESPECIFICA 25.00 25.00 1 UNIDAD FILTRO DE COMBUSTIBLE NO ESPECIFICA \$ 14.00 14.00 78180000 54302 NO ESPECIFICA 20.50 1 UNIDAD FILTRO DE AIRE 20.50 1 UNIDAD IIIA NO ESPECIFICA 1.00 1.00 UNIDAD NO ESPECIFICA 3.00 1 GRASA 3.00 GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS, 3 MESES O 5.000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO Y 6 MESES O 10,000 KILÓMETROS PARA CORRECTIVO, LO QUE OCURRA PRIMERO

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO TIPO PICK UP, MODELO L 200, MARCA MITSUBISHI, PLACA N-6536, AÑO 2012, INVENTARIO No. 0500-40-61105-13002-0083, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

REFERENCIA: LG/0403/0015/2018 SOLICITUD CÓDIGO (18-04-2018) RESOLUCIÓN RA/LG/(CC)(S)/0007/2018 ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

155.50

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE A ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

